

## RESUELVE

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida adoptada sobre Jesuleman Ndene Hermoso, al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo de los expedientes de protección que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm 353-2009-00001691-1, expedientes núms. 352-2009-00002249-1 y 352-2009-00002245-1, relativos a los/as menores G.N., al padre de los/as mismos/as don José Luis Olivera Pint Nunes, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo de los/as menores G.N. acordadas de manera cautelar por Resolución de declaración provisional de desamparo, de fecha de 24 de noviembre de 2009, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 2 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en la que se acuerda ratificar la declaración de desamparo y constituir el acogimiento en familia extensa del menor con expediente de protección que se cita.*

Nombre y apellidos: Yolanda Martínez Aponte.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Yolanda Martínez Aponte en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado ratificar la declaración de desamparo y constituir el acogimiento en familia extensa del menor con expediente de protección DPSE 352-2008-5583.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha resolución provisional, podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC. En el plazo de 3 meses.

Sevilla, 6 de julio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente a la notificación del acto administrativo al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, relativos a los expedientes de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes».*

(a: Resolución Boja 1.7.2010).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva, durante el plazo indicado.

Entidad: Huelva Siglo XXI Obras y Servicios, S.L.  
Dirección: C/ Alanís de la Sierra, núm. 5, Huelva.  
Expediente: 0012/06 Arquímedes.  
Asunto: Trámite de audiencia con fecha 10 de mayo de 2010.

Entidad: Huelva Siglo XXI Obras y Servicios, S.L.  
Dirección: C/ Alanís de la Sierra, núm. 5, Huelva.  
Expediente: 0013/06 Arquímedes.  
Asunto: Trámite de audiencia con fecha 10 de mayo de 2010.

Huelva, 1 de julio de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo) C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación íntegra del expediente, informándole que contra la presente Resolución, que agota la vía adminis-